

## SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### REUNIÓN Nº1

Con fecha 6 de marzo de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Técnico de Recursos Humanos.

#### Antecedentes:

El 1 de marzo de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

### 1. REQUISITOS DEL PUESTO

#### 1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada:
  - Obligatorio: Diplomado/a en Empresariales, ADE, o titulación universitaria similar, admitiéndose Licenciados/as en Económicas o grados universitarios equivalentes.
- Experiencia acreditada de más de 5 años como Técnico de Recursos Humanos (nivel de Titulado Medio o Superior) en empresa de más de 50 trabajadores.
- Dominio de programas de confección de nóminas, SILTRA, CONTRAT@, ... y de Office.
- Permiso de conducir tipo B en vigor
- Incorporación inmediata

#### 1.2. OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Experiencia a mayores de la requerida como Técnico de Recursos Humanos (nivel de Titulado Medio o Superior) en empresa de más de 50 trabajadores.
- Otras titulaciones universitarias relacionadas con el puesto, a mayores de la que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Cursos de formación, recibidos o impartidos, que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas requeridas

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

Dentro del plazo concedido **NO SE HA RECIBIDO NINGUNA CANDIDATURA QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**, por lo que el Tribunal dictamina que la **CONVOCATORIA QUEDA DESIERTA**.

En Gijón, a 6 de marzo de 2023.